

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2024 284390

CONTRATO: OBRA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PASARELA CICLISTA SOBRE EL RÍO GUADARRANQUE, SITUADA EN LOS TT.MM. DE LOS BARRIOS Y SAN ROQUE (CÁDIZ)

ANTECEDENTES Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- Con fecha 3 de julio de 2024 fue acordado el inicio del expediente de contratación CONTR 2024 284390 por el Delegado Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz.

SEGUNDO.- El artículo 117.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 214/23/UE y 214/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), establece que, completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano gestor aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento del adjudicación.

TERCERO.- A la vista de la memoria justificativa y resto de la documentación obrante en el expediente se considera plenamente justificada la necesidad del contrato en los términos previstos en el artículo 28 de LCSP, así como justificados adecuadamente los extremos recogidos en su artículo 116.4.

CUARTO.- Corresponde al órgano de contratación la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y del pliego de prescripciones técnicas según establecen, respectivamente, los artículos 122.5 y 124 de la LCSP.

QUINTO.- De conformidad con el artículo 122.7 de la LCSP, el pliego de cláusulas administrativas particulares ha sido informado por el Servicio Jurídico Provincial de Cádiz del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía en su informe SJP-CÁDIZ 2024/91 de fecha 26 de junio de 2024.

Conforme a lo expuesto anteriormente y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 14 de la Orden de 10 de octubre de 2024, por la que se delegan competencias en los órganos directivos de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente (Boja nº 203 de 17 de octubre de 2024)

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación denominado “OBRA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE PASARELA CICLISTA SOBRE EL RÍO GUADARRANQUE, SITUADA EN LOS TT.MM. DE LOS BARRIOS Y SAN ROQUE (CÁDIZ)”

SEGUNDO.- Autorizar el crédito por importe 650.914,72 € (IVA incluido) con cargo a la siguiente partida presupuestaria: 1900173011 G/44E/61700/11 A442FD83M4 2024000251.



OSCAR CURTIDO NARANJO		12/11/2024 09:36:31	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw391NOS7HvUw4u18almqanzcmv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TERCERO.- Aprobar el Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir en la contratación.

CUARTO.- Ordenar el inicio del procedimiento de adjudicación que se realizará por procedimiento abierto simplificado establecido por los puntos 1 a 4 del artículo 159 de la LCSP.

El Delegado Territorial
Óscar Curtido Naranjo

OSCAR CURTIDO NARANJO		12/11/2024 09:36:31	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw391NOS7HvUw4u18almqanzcmv	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	